MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY

R.U.C.: **80022715 – 8**

Capiibary – San Pedro

TEL.: (0453) 40001- 40201

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN CONTRATACION POR LA VIA DE EXCEPCION N° 1/2020 AMPLIACION DE SALA DE INTERNACION EN EL HOSPITAL DISTRITAL DE CAPIIBARY ID N° 382.215

Capiibary, 13 de abril de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO: La necesidad de Estudiar, Analizar, y Evaluar la Oferta presentada por los Oferentes en virtud al Llamado Contratación por la Vía de la Excepción Nº 1/2020.", el Comité de Evaluación designado para el efecto emite el siguiente informe en virtud al Art. 64 del Decreto 21909/03 de la Ley 2051/03 como corresponde.

Que, en fecha 13/04/2020 fue llevado a cabo el acto de apertura de sobres convocado por la Municipalidad de Capiibary para " **AMPLIACON DE SALA DE INTERNACION EN EL HOSPITAL DISTRITAL DE CAPIIBARY**" y en la cual se ha presentado una sola empresa oferente, el cual consta en el acta elaborada y emitida en su oportunidad y en la que se ha observado el cumplimiento de los requisitos sustanciales del presente llamado para el acto de apertura de sobres según consta en la planilla que a continuación estampamos en el presente informe y que se detalla como sigue:

1.- ACTA DE APERTURA DE OFERTA Nº 8

CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION N° 1/2020 –ID N° 382.215 AMPLIACION DE LA SALA DE INTERNACION EN EL HOSPITAL DISTRITAL DE CAPIIBARY

En la ciudad de Capiibary, Departamento de San Pedro, a los trece días del mes de abril de año dos mil veinte, siendo las ocho y treinta horas de la mañana se abre el acto de apertura de sobre de ofertas del llamado denominado **Contratación por la Vía de la Excepción Nº 1/2020 Ampliación de Sala de Internación en el Hospital Distrital de Capiibary** para la Municipalidad de Capiibary-Dpto. De San Pedro. Se encuentran en este acto el Econ. Cesar David González, Intendente Municipal, Juan Manuel Lezcano Encargado de U.O.C. y el representante de la empresa denominada Urbieta Ingeniería del Sr. Alberto Gabriel Urbieta en calidad de oferente presente en este acto con su propuesta económica del llamado precedentemente mencionado, siendo de esta forma la única empresa que ha presentado su sobre respectivo. ----------

Seguidamente se ha procedido a la apertura del sobre en virtud a lo establecido por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. El oferente presente ha presentado todos los recaudos legales que lo acreditan como solvente y capaz para ejecutar la provisión proyectada, por lo que en el mismo acto se ha procedido a la verificación de las documentaciones sustanciales presentadas como así también la propuesta económica de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas por el Pliego de Bases y Condiciones publicadas en el portal de contrataciones públicas la cual está identificada como ID Nº 382.215 como corresponde y la cual es la Propuesta siguiente. ----------

Juan Manuel Lezcano
Comité Evaluador UOC

Carlos Garay
Comité Evaluador UOC

René Balbuena
Comité Evaluador UOC

Gloria Yriarte
Comité Evaluador U.O.C

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY

R.U.C.: **80022715 – 8**

Capiibary – San Pedro

TEL.: (0453) 40001- 40201

Que, siendo las 8:30 horas del día de hoy (tope de presentación de ofertas), se constata que ha recepcionado 1(uno) sobres de ofertas, pertenecientes a las firmas:

N°	Oferente	Correo Electrónico
1	URBIETA INGENIERIA	cdconsultora@hotmail.com

Seguidamente se procede a la apertura de los mismos, dejándose constancia del precio total de la oferta en la planilla más abajo:

1.- Propuesta Económica de Urbieta Ingeniería

Ítems del llamado Ampliacion de Sala de Internacion del Hospital Distrital de Capiibary con ID: 382215

Ampliacion de Sala de Internacion del Hospital Distrital de Capiibary, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72121403-001	Cartel de Obra	Unidad	1	900.000	900.000
2	72121403-001	Limpieza y Replanteo	Metros cuadrados	212,42	10.000	2.124.200
3	72121403-001	Excavación para fundación	Metros cúbicos	98	45.000	4.410.000
4	72121403-001	De piedra bruta colocada (0,45x0,60 mts)	Metros cúbicos	26,5	360.000	9.540.000
5	72121403-001	Cimentación -Zapata de H° A° (0,60X0,60 MS)	Metros cúbicos	2,1	2.200.000	4.620.000
6	72121403-001	Mampostería- De nivelación 0,30 - ladrillo comun	Metros cuadrados	25,6	135.000	3.456.000
7	72121403-001	Mampostería -De elevación 0,15 - ladrillo común para revocar	Metros cuadrados	404,3	95.000	38.408.500
8	72121403-001	Aislaciones Horizontal de pintura asfáltica en U	Metro lineal	102,35	25.000	2.558.750
9	72121403-001	Encadenado Inferior de H° A° (0,20X0,30 MTS)	Metros cúbicos	6,15	2.200.000	13.530.000
10	72121403-001	Encadenado superior de H°A° (0,15X0,30 MTS)	Metros cúbicos	4,6	2.200.000	10.120.000
11	72121403-001	Pilar de H° A° (0,20X0,30 mts)	Metros cúbicos	3,8	2.200.000	8.360.000
12	72121403-001	Techo-de chapa cinc trapezoidal con aislante termico sobre estructura metalica pendiente de 15	Metros cuadrados	224	170.000	38.080.000

Gloria Yriarte
Comité Evaluador U.O.C

René Balbuena
Comité Evaluador UOC

Carlos Garay
Comité Evaluador UOC

Juan Manuel Lezcano
Comité Evaluador UOC

13	72121403-001	Techo-Cielorraso de yeso	Metros cuadrados	185	150.000	27.750.000
14	72121403-001	De paredes inferior y exterior fratachado y filtrado	Metros cuadrados	808,6	45.000	36.387.000
15	72121403-001	Contrapiso-De cascotes	Metros cuadrados	185	35.000	6.475.000
16	72121403-001	Contrapiso -Carpeta para piso	Metros cuadrados	185	30.000	5.550.000
17	72121403-001	Piso- De porcelanato	Metros cuadrados	185	120.000	22.200.000
18	72121403-001	Piso-Zocalo de porcelanato	Metros cuadrados	141	35.000	4.935.000
19	72121403-001	Revestimiento - En limpieza, incluye mesada	Metros cuadrados	82,5	95.000	7.837.500
20	72121403-001	Instalación Sanitaria- Desagüe cloacal (camara septica, pozo ciego)	Unidad Medida Global	1	8.000.000	8.000.000
21	72121403-001	Instalación Sanitaria- Instalación hidráulica(pro y colocación de cañería para conexión red de agua potable	Unidad Medida Global	1	6.000.000	6.000.000
22	72121403-001	Desague pluvial (canaleta embutida c/ bajadas y construcciones de registros=	Unidad Medida Global	1	4.000.000	4.000.000
23	72121403-001	Provisión y colocación artefactos sanitarios y griferías	Unidad Medida Global	1	12.000.000	12.000.000
24	72121403-001	Instalación Eléctrica- Cableado, colocación de cajas y artefactos eléctricos de iluminación y toma corriente	Unidad	50	120.000	6.000.000
25	72121403-001	Colocación y armado de tablero principal c/ llaves TM	Unidad Medida Global	3	1.500.000	4.500.000
26	72121403-001	Instalación Eléctrica- Provisión y colocación de equipos acondicionadores de aire de 24000 btu	Unidad	4	8.000.000	32.000.000
27	72121403-001	Aberturas - Puerta tipo placa (0,90)x2,10) mts. Incluye marco de Instalación y cerradura c/ manija	Unidad	4	1.300.000	5.200.000
28	72121403-001	Puerta placa interiores vaivén (1,50x2,10) manija	Unidad	4	1.800.000	7.200.000

Gloria Yriarte
Comité Evaluador U.O.C

René Balbuena
Comité Evaluador UOC

Carlos Garay
Comité Evaluador UOC

Juan Manuel Lezcano
Comité Evaluador UOC

29	72121403-001	Aberturas- vidrios templados (ventana y enfermería)	Metros cuadrados	8,2	580.000	4.756.000
30	72121403-001	Al latex profesional int- ext e/ enduido	Metros cuadrados	808,6	32.000	25.875.200
31	72121403-001	Dimensión 3,00 x 3,00 cimiento de PBC, mamp. 0,15, piso de hormigón, techo tipo chapa cin s/ perfileria metálica, puerta metálica de 0,90 (p/ central de Oxigeno)	Unidad Medida Global	1	11.000.000	11.000.000
32	72121403-001	Complementarias: Equipos para sala de Internación (camas, porta suero, mesa de comer, armario para paciente, silla de rueda, biombos 3 cuerpos, taburete, vitrina para medicamentos, mesa esmaltada, estantes para fichas clínicas, sillones de espera 3 lugares, aparato de presión, balanzas, escalerita)	Unidad	12	11.680.000	140.160.000
33	72121403-001	cartelería de señalización de prevención de incendios	Unidad Medida Global	1	3.000.000	3.000.000
34	72121403-001	Provison y colocación de Extintores	Unidad	4	650.000	2.600.000
35	72121403-001	Limpieza final c/ retiro de escombros	Unidad Medida Global	1	504.000	504.000
					Precio Total	520.037.150

Precio de oferta: G. 520.037.150 (guaraníes quinientos veinte millones treinta y siete mil ciento cincuenta).----------

Documentos Sustanciales

		Presenta	No Presenta
A)	**Formulario de Oferta ***	**Si**	---------
B)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta***	**Si**	----------
C)	**Documentos legales** 1 Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**		
a.	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	**Si**	---------

Gloria Yriarte
Comité Evaluador U.O.C

René Balbuena
Comité Evaluador UOC

Carlos Garay
Comité Evaluador UOC

Juan Manuel Lezcano
Comité Evaluador UOC

b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC).	**Si**	---------
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	**No aplica**	---------
a. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**Si**	----------
b. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**Si**	----------
c. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**Si**	----------

Acto seguido se ha procedido a la lectura de la presente acta poniendo a consideración de la empresa presente de su contenido para su toma de razón y conocimiento de lo actuado por un periodo de cinco minutos para que si tuviere alguna observación que quiera incluir en la misma la pueda mencionar. ----------

Transcurrido el plazo de tiempo mencionado precedentemente y no habiendo ninguna observación de la empresa presente y sin más temas que considerar se ha dado por terminado el acto de apertura de sobres siendo las nueve y diez del día 13/04/2020 en la sala de la Tesorería Municipal de Capiibary.

En señal de aceptación suscriben este documento todos los presentes.----------

Gloria Yriarte
Comité Evaluador U.O.C

René Balbuena
Comité Evaluador UOC

Carlos Garay
Comité Evaluador UOC

Juan Manuel Lezcano
Comité Evaluador UOC

2.- Verificación de Documentos

De acuerdo a las facultades establecidas en el Articulo 27 Comité de Evaluación y siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en la carta de invitación de ofertas mencionado en la carta de invitación, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto del suministro de la **documentación básica de carácter sustancial** eliminándose a aquellas que no cumplan con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria.

Verificación de Documentos Sustanciales

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * *El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el modelo correspondiente.*	Si	--------
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***	Si	--------
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. *w)*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*	Si	--------
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Si	--------

II. Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS	Si	--------
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Si	--------
b) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Si	--------
c) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Si	--------
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Si	--------
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia	Si	--------

Gloria Yriarte
Comité Evaluador U.O.C

René Balbuena
Comité Evaluador UOC

Carlos Garay
Comité Evaluador UOC

Juan Manuel Lezcano
Comité Evaluador UOC

simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		

V Otros documentos		
Copia de balances 2017, 2018 *Copia de Contratos.*	**Si**	--------

a) Capacidad financiera: ***Para los contribuyentes de IRACIS.*** *Deberán cumplir con el siguiente parámetro:* **a. *Ratio de Liquidez:*** *activo corriente / pasivo corriente* *Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los* ***2 (dos)*** *últimos años* ***(2017-2018)*** **b. *Endeudamiento:*** *pasivo total / activo total* *No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los* ***2 (dos)*** *últimos años* ***(2017-2018)*** **c. *Rentabilidad:*** *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.* *El promedio en los en los* ***2 (dos)*** *últimos años* ***(2017-2018)****, no deberá ser negativo.* ***b) Para contribuyentes de IRPC*** *Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso).* *Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos* ***(2017-2018)***	Cumple
a) Capacidad técnica: *El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia.* *- Contratos o facturas de servicio similar a lo solicitado.*	Cumple

Gloria Yriarte
Comité Evaluador U.O.C

René Balbuena
Comité Evaluador UOC

Carlos Garay
Comité Evaluador UOC

Juan Manuel Lezcano
Comité Evaluador UOC

b) Experiencia: Deberá presentar copias de contratos anteriores y/o facturaciones, relacionados a la Provisión de Placas, Medallas, y Estatuillas ya sea al sector público y/o privado. Los contratos y/o facturas deberán ser de los últimos dos años (2017 y 2018) y que en promedio la sumatoria de los mismos dividido los años requeridos deberá ser superior o igual al 30% del monto total de la sumatoria de los ítems ofertados.	Cumple

Los documentos sustanciales que figuran en estado Activo en la Constancia SIPE (en formato original y firmada por el representante legal) presentada por la oferente fueron verificados de acuerdo al pliego de Bases y Condiciones.

Luego de las verificaciones sustanciales pertinentes y en base a lo consignado en el cuadro precedente, el comité de Evaluación amparado en lo establecido en el inc. 1 del artículo 63 de decreto n° 2992/19, resuelve aceptar la oferta presentadas por las firmas: Urbieta Ingeniería de Alberto Gabriel Urbieta.

El monto de la oferta en la siguente:

Oferente	Oferta
URBIETA INGENIERIA	**520.037.150**

La única oferta que presenta la Empresa Urbieta Ingeniería la misma cumple con las documentaciones sustanciales y formales solicitadas en la carta de invitación por lo tanto pasa a la siguiente etapa.

3.- Comparación de Ofertas.

Las ofertas que se ajustan a los requerimientos (sustanciales y formales) pasan a las siguientes pruebas de calificación establecidas en la carta de invitación.

Anexo N° 1

El sistema de adjudicación es por el total, por lo cual se selecciona la oferta presentada por la oferta presentada por la firma Urbieta Ingeniería de Alberto Urbieta , cuyas documentaciones serán analizadas detalladas a continuación.

Para lo cual en fecha 13/04/2020 se verifica los documentos formales.

Seguidamente se procede a aplicar los criterios de evaluación

Gloria Yriarte
Comité Evaluador U.O.C

René Balbuena
Comité Evaluador UOC

Juan Manuel Lezcano
Comité Evaluador UOC

Carlos Garay
Comité Evaluador UOC

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY

R.U.C.: **80022715 – 8**

Capiibary – San Pedro

TEL.: (0453) 40001- 40201

De conformidad al articulo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 " De contrataciones", las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente ante la Municipalidad de Capiibary, y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

Las firma Urbieta Ingenieria de Alberto Urbieta cumplen con este criterio.

Capacidad Legal:

- No estar comprendidas en las prohibiciones o limitaciones para contratar.
- Tener capacidad legal para presentar las ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E.
- Otros requisitos que la convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el anexo E.

Calificación Legal, Prohibiciones de los Incs. A) y B) del artículo 40.

El comité de Evaluación confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 incisos a) y b) de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificara que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye en el formulario de ofertas.

Verificara por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 De la función Pública, aparecen en base de datos del SINARH o bien de la secretaria de la Función Publica.

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de los datos del SINARH, el comité analizara acabadamente la situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.

Si el comité confirma que el oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas.

Gloria Yriarte
Comité Evaluador U.O.C

Rolié Ballouena
Comité Evaluador UOC

Juan Manuel Lezcano
Comité Evaluador UOC

Carlos Garay
Comité Evaluador UOC

4.- Metodología de Evaluación Técnica de Ofertas:

Se procede a la verificación de la única oferta presentada por la Empresa Urbieta Ingeniería; teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas versus las Planillas de ofertas y especificaciones Técnicas presentadas por el Oferente, si la misma cumple con las especificaciones técnica y se evalúa técnicamente.

Especificación Técnica	Evaluación Técnica
CVE 01/2020. Ampliación de Sala de Internación en el Hospital Distrital de Capiibary	La primera y única oferta evaluada presentada por Alberto Urbieta R.U.C N° 5606230-3, la misma cumple con las condiciones legales y especificaciones técnicas estipuladas en la carta de invitación, posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, presenta la oferta más baja, cumpliendo así con los criterios de adjudicación establecidos en la Ley 2051/03 en su art. 28. Por lo que la Adjudicación recae sobre la oferta Presentada por la Empresa Urbieta Ingeniería con C.I N° 5606230-3 por un monto de G. 520.037.150 (guaraníes quinientos veinte millones treinta y siete mi ciento cincuenta)

5.- Recomendación de adjudicación.

Este comité ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento y presenta los precios evaluados dentro de los precios referenciales.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuenta dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 " De contrataciones Públicas y articulo 60 y 61 del Decreto Reglamentario n° 21909/03; que las cantidades adjudicadas no supera el importe correspondiente Certificación de Disponibilidad Prespuestaria (CDP), Y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precios evaluados como las más bajos, esta Comité, RECOMIENDA a la Máxima Autoridad Institucional la adjudicación al siguiente oferente: Alberto Urbieta Ingeniería por un monto total de G.520.037.150 (guaraníes quinientos veinte millones treinta y siete mil ciento cincuenta), conforme a la oferta presentada, Salvo mejor parecer.

Gloria Yriarte
Comité Evaluador U.O.C

René Balbuena
Comité Evaluador UOC

Juan Manuel Lezcano
Comité Evaluador UOC

Carlos Garay
Comité Evaluador UOC

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto de Evaluación, suscribiendo la presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación.

6.-Fecha y Lugar de elaboración del informe de evaluación.

Dada en las oficinas de la Municipalidad del comité de evaluación de la Municipalidad de Capiibary, a los 13 días del mes de abril del año 2020. ----------

Gloria Yriarte
Comité Evaluador U.O.C

René Balbuena
Comité Evaluador UOC

Juan Manuel Lezcano
Comité Evaluador UOC

Carlos Garay
Comité Evaluador UOC